

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FAP DEL DÍA 14/11/15.

En Sevilla, a las 10,30 horas del día 14 de Noviembre de 2.015, en la Sala de Juntas sita en la sede de esta Federación, y en segunda sesión de la Asamblea General convocada por el procedimiento extraordinario.

Por la Sra. Presidenta se transmite si existe algún inconveniente en que conste la grabación de la presente Asamblea en soporte de audio.

No mostrando ninguno de los asambleístas presentes objeción alguna sobre tal particular, se procede a la grabación de la presente, conforme a lo acordado, en soporte sonoro, que quedará en poder de la Federación como herramienta soporte para fijar el contenido del acta.

Se procede a la identificación de cada uno de los Asambleístas presentes y la calidad con la que interviene cada uno de ellos.

Por el estamento de jueces y árbitros:

.- D. FRANCISCO J. RODRIGUEZ APARICIO.

Por el estamento de técnicos entrenadores:

.- D. FRANCISCO J. CASTAÑÓN ROMERO.

Por el estamento de deportistas:

.- D. LUIS CASTAÑÓN ROMERO.

.- D. FEDERICO NAVARRO COMPAN.

.- D^a MARIA DEL MAR GARCIA-LORCA FERNANDEZ.

Por el estamento de clubes:

.- Club de pádel Hacienda la Cartuja, representado por D. JOSE MANUEL GARCIA OJEDA, Presidente.

.- Club de Mar de Almería, representado por DOÑA MARIA DEL MAR GARCIA LORCA FERNANDEZ, por delegación escrita del presidente del Club, que aporta.

.- Club “Las Cubiertas” de Cádiz, representado por DOÑA MARIA DEL MAR GARCIA LORCA FERNANDEZ, por delegación escrita de la presidente del Club, que aporta.

.- Club deportivo “La Cancha” de Cádiz, representado por D. RAMON ROMERO NIMO, por delegación escrita del presidente del Club, que aporta.

.- Club de Pádel Molino Hondo-Almazara, representado por D. NICOLAS FERNANDEZ MARTINEZ, (que se incorporó a la sesión de la presente Asamblea a las 11,40 horas) por delegación escrita del presidente del Club, que aporta.

.- Club "El Candado" de Málaga, representado por D. JOSE MIGUEL ARREGUI RUIZ, por delegación escrita del presidente del Club, que aporta.

Asiste como Secretario D. FEDERICO NAVARRO COMPAN, Secretario General de la FAP.

Asiste igualmente a la presente Asamblea Extraordinaria el miembro del Bufete Jurídico ACP, CB., en su calidad de Asesor Jurídico y Laboral de la FAP, D. RICARDO PEINADO RUIZ.

Por la Sra. Presidenta, se da la bienvenida al Club el Candado, a través del SR. ARREGUI RUIZ que actúa en su representación, en su condición de nuevo asambleísta, poniendo a su disposición todos los medios de la Federación y agradeciéndole la asistencia a la presente Asamblea.

Se da paso a abordar los puntos del orden del día, al existir quorum suficiente, establecido a las 10:45 horas.

.- Se procede a la deliberación de los puntos del **Orden del Día:**

1.- Lectura y Aprobación de actas de sesiones anteriores.

- 2.- Aprobación subvención FOGF y TRD.
- 3.- Aprobación del Balance de situación consolidado a fecha 31/12/2.014.
- 4.- Aprobación Proyecto Deportivo de Tecnificación P.D.T del año 2.015.
- 5.- Aprobación Presupuesto Anual de Gastos de Gestión de la Federación (F.O.G.F).
- 6.- Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la F.A.P año 2.015.

- 7.- Ratificación Reglamento Disciplinario F.A.P.
- 8.- Ranking FAP/WPT.
- 9.- Propuesta modificación de fecha máster veteranos 2.015.
- 10.- Calendario tentativo 2.016.
- 11.- Bases de licitación pruebas 2.016.
- 12.- Resumen situación actual F.A.P.

- 13.- Modificaciones y Aprobación de Normativa Técnica 2.016.

- 14.- Ratificación de Dietas aprobadas en Juntas Directivas.
- 15.- Nombramiento de Interventor.
- 16.- Proyecto de Reglamento Electoral.
- 17.- Ruegos y Preguntas.

.- PUNTO 1º- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por la Sra. Presidenta se pone de manifiesto el objeto del presente punto del día atinente a la lectura y ratificación de las actas de las Asambleas celebradas en fechas: 11 de Abril de 2.015 (que tuvo por objeto la el debate y votación de la moción de censura) y 15 de Julio de 2.015.

Se procede a la ratificación por todos los asambleístas presentes salvo por el SR. RODRIGUEZ APARICIO, que se abstiene al manifestar que al no haber estado presente en ninguna de dichas Asambleas, no puede ratificar el contenido de reseñadas Actas.

Por el SR. ROMERO NIMO, se pone de manifiesto, en relación a la Asamblea de Julio que existe un error en el punto 5º del orden del día, pues consta en el mismo que el Club al que representa vota dos veces el contenido de dicho punto, lo que supone un evidente error, al tener que constar únicamente un voto, procediendo a subsanar el mismo con la conformidad de todos los presentes.

Se aprueba este primer punto del orden del día con las manifestaciones expuestas con anterioridad por 9 votos a favor y una abstención.

2.- APROBACION SUBVENCION FOGF y TRD.

Se procede a la votación por todos los asambleístas presentes, en particular se procede a la exhibición y lectura del Certificado emitido por el Secretario de la F.A.P, en el que se hace constar que la F.A.P, como entidad sin ánimo de lucro, no tiene beneficios computables en el balance 2014, aprobándose dicho punto del orden del día por unanimidad de los 10 asambleístas presentes.

Por la Sra. Presidenta se hace constar que el balance 2014 ha sido presentado por el anterior gerente de la F.A.P, Sr. Gómez-Torga en formato PDF, con los problemas que ello ha generado a la empresa encargada de elaborar la contabilidad de la Federación.

3.- SE PROCEDE A LA DELIBERACION Y VOTACION CONJUNTA DE LOS PUNTOS 3º (APROBACION DEL BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO A FECHA 31/12/14), 4º (APROBACION PROYECTO DEPORTIVO DE TECNIFICACION PDT DEL AÑO 2.015) y 5º (APROBACION PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE GESTION DE LA FEDERACION F.O.G.F).

Por el representante del Club El Candado, se pregunta si la única subvención recibida por la F.A.P es la procedente de la Junta de Andalucía, respondiéndole el Secretario de la F.A.P en sentido afirmativo.

Se procede a la votación, por los 10 asambleístas presentes en este momento, de dichos puntos 3º, 4º y 5º, votando a favor de los mismos 9 asambleístas con la abstención del SR. GARCIA OJEDA.

Por el Sr. Secretario se pone de manifiesto que es necesaria una verificación contable que no se ha presentado porque se están auditando las cuentas en la actualidad, siendo previsible que esté finalizada dicha auditoría para presentarla en la siguiente Asamblea.

Por el SR. LUIS CASTAÑON se manifiesta que hay una pequeña discordancia entre el balance y el Certificado emitido por el Secretario, manifestando este último que hay un error administrativo en dicho Certificado que se va a modificar para que coincida con el balance ya que el borrador presentado por la administrativa presenta dicho error.

6.- APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FAP AÑO 2.015

Se procede a la votación del presente punto por los 10 asambleístas presentes, votando a favor 9, con la abstención del representante del Club El Candado, al no haber estado presente y haberse incorporado por primera vez como asambleísta en la presente Asamblea. Dicho presupuesto ya fue aprobado por la asamblea en la última celebrada en julio 2015. Se vuelve a aprobar el mismo presupuesto (no sufre modificaciones) por requerimiento formal para cumplir con los trámites administrativos de solicitud de las subvenciones a la Junta de Andalucía.

7.- RATIFICACION REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA FAP.

Se informa que el reglamento disciplinario actual está aprobado por unanimidad de 13 asambleístas en sesiones anteriores no alcanzándose nunca la cifra de 14 por la falta de asistencia de asambleístas.

Por el SR. GARCIA OJEDA se manifiesta que algunos clubes con representación en la Asamblea no han asistido nunca a las distintas Asambleas convocadas lo que supone una desvirtuación del funcionamiento de la Asamblea, al no poderse obtener un quorum necesario para aprobar determinados asuntos, en concreto el presente punto del orden del día no puede aprobarse, al exigirse, conforme a los Estatutos de la FAP un quorum reforzado de 14 votos. Por el SR. PEINADO RUIZ, en su calidad de asesor jurídico de la FAP, se manifiesta que sería conveniente aprobar que pueda establecerse la posibilidad de utilizar medios telemáticos para aprobar esos puntos que exigen quorum reforzado.

Ante la inexistencia de otro reglamento disciplinario, se aprueba y ratifica por unanimidad la utilización del mismo.

8.- RANKING FAP/WPT.

Por el Secretario se hace constar que igualmente en este punto, tampoco se tiene el quorum cualificado, al tratarse también de normas técnicas.

Por la Sra. Presidenta se propone votar por los presentes este punto del orden del día, aunque no exista dicho quorum, al estar en el orden del día, sin perjuicio de la virtualidad que pueda tener de cara a la necesidad de dicho quorum reforzado:

“Se tendrá en cuenta en la elaboración del cuadro de competición a las parejas inscritas del World Padel Tour o similar (siempre y cuando estén entre las 28 primeras del ranking WPT) de la siguiente forma:

Cabeza serie 1: Ranking FAP
Cabeza serie 2: Ranking WPT o similar
Cabeza serie 3: Ranking FAP
Cabeza serie 4: Ranking WPT o similar

Y así sucesivamente. En caso de que la pareja inscrita tenga ranking en ambos circuitos, se priorizará el mejor de ellos.

Si un jugador del WPT o similar situado entre los primeros 56 jugadores del ranking WPT se inscribiera con otro jugador que no lo estuviera, se ponderarán los puntos del jugador WPT multiplicándolos por dos para el cálculo de puntos totales de dicha pareja.”

Sobre dicho particular el SR. RODRIGUEZ APARICIO manifiesta que dicha modificación propuesta sea aplicable únicamente a los campeonatos a partir de ABS 4000, no siendo aplicable a los ABS inferiores a 4000, votando los 10 asambleístas presentes a favor de dicha modificación en los términos propuestos por el SR. RODRIGUEZ APARICIO. Por lo tanto, dicha modificación sólo será aplicable a partir de los ABS4000 y Campeonato de 1ª y 2ª categoría absoluta de Andalucía.

9.- PROPUESTA MODIFICACION DE FECHA MASTER VETERANOS 2.015.

Por la Sra. Presidenta se manifiesta que se ha traído dicho punto del orden del día a petición de varios jugadores.

Por la Sra. Presidenta se expone que han propuesto la organización de dicho máster dos clubes de Cádiz.

Por el SR. RODRIGUEZ APARICIO se manifiesta que él no cambiaría las fechas, porque se desvirtuaría el Ranking.

Ninguno de los Asambleístas presentes vota a favor de dicha propuesta, absteniéndose todos los asambleístas presentes salvo el SR. GARCIA OJEDA que vota en contra. Otro argumento que se presenta para no cambiar la fecha de la prueba es que lleva publicada desde enero 2015 y no hubo ninguna queja anteriormente. A 15 días de la celebración de la prueba no parece coherente realizar el cambio de la fecha.

Por lo que no se procede a cambiar ni la fecha.

10.- CALENDARIO TENTATIVO 2.016.

Por el SR. RODRIGUEZ APARICIO se manifiesta que hay que modificar dicho calendario al objeto de cuadrarlo con el de la Española, quedando a la espera de su aprobación en la siguiente Asamblea para que pueda ser examinado por los asambleístas y los clubes.

11.- BASES DE LICITACION PRUEBAS 2.016.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que se pretende que sean iguales que en 2.015, proponiendo las siguientes pequeñas modificaciones:

1ª.- Pistas mínimas para la organización de eventos, fundamentalmente para las pruebas de menores, en el caso de que un club no tenga pistas suficientes se unirá a otro club siempre que la distancia máxima entre pistas no sea superior a 5 km.

Por el SR. RODRIGUEZ APARICIO se plantean los problemas que se pueden generar porque hay clubes que no tienen 14 pistas para los torneos de menores y ello puede generar también más gastos.

Por el SR. ROMERO NIMO se manifiesta que lo lógico sería poner mínimo 10 pistas en los torneos a nivel regional de menores y que el club organizador debe tener antes 4 pistas más en previsión de que la inscripción sea alta.

Se aprueba por unanimidad de los 10 asambleístas presentes la propuesta indicada.

En este momento, siendo las 11,40 horas se incorpora a la Asamblea el SR. FERNANDEZ MARTINEZ.

Por el Sr. GARCIA OJEDA se expone que deben tomarse medidas para que no vuelvan a repetirse los problemas ocurridos en la prueba celebrada el verano pasado en Jaén, con altas temperaturas, sin sombra en las instalaciones, aprobándose por unanimidad de los 11 asambleístas presentes que la federación en previsión de que no vuelvan a repetirse estos hechos se reserve la prerrogativa de no adjudicar una prueba atendiendo a los riesgos que ello puede generar.

2ª.- En lo atinente al cierre de menores: Se propone que una semana anterior a la celebración de la prueba, en concreto el miércoles anterior se proceda al cierre a las 14 horas, dejando 24 horas para reclamaciones, procediendo a su publicación el viernes anterior.

Se aprueba esta propuesta por unanimidad de los 11 asambleístas presentes.

3ª.- Reglas de inscripción: A nivel regional, que sólo en las pruebas de menores, sea obligatoria la adquisición de regalos que sean de calidad, a elegir de la alternativa que ofrezca la FAP en su web y limitar el precio mínimo de esos regalos a 3,50 euros, IVA incluido, aprobándose igualmente este punto por unanimidad de los 11 asambleístas presentes.

Se establece un receso/descanso de 10 minutos siendo las 12,30 horas.

Siendo las 12,45 horas se reinicia la Asamblea, procediendo a variar, con la conformidad de todos los presentes, el orden del día.

12.- RESUMEN SITUACION ACTUAL DE LA FAP.

Por la Sra. Presidenta se ponen de manifiesto las irregularidades advertidas en relación a la actuación del antiguo gerente SR. GOMEZ-TORGA:

1º.- En relación al enganche ilegal de la luz del local de al lado que es de uso privativo del SR GOMEZ-TORGA, habiéndose presentado contra él una denuncia en comisaría que actualmente está judicializada.

Se aporta contrato de arrendamiento del local del SR. GOMEZ TORGA que consta en los archivos de la FAP en el que consta que cede el uso del servicio/wc de la FAP para el local del SR GOMEZ-TORGA, con los problemas que de ello derivan por cuanto allí se encuentra el almacén de la FAP con documentos y enseres de la Federación, uniéndose dicho contrato a la presente.

2º.- Se ponen de manifiesto igualmente, las irregularidades cometidas por el SR ESCRIBANO DEL VANDO, que redactó un acta suplantando la firma del SR. GARCIA OJEDA, falseando un documento donde se afirmaba que se había celebrado una asamblea donde seran aprobaban las cuentas del año 2012. Ni la asamblea se llegó a celebrar ni las firmas que aparecían en el documento eran las legalmente establecidas. Se informa que en la actualidad, las cuentas siguen sin estar aprobadas debido a estas y otras supuestas irregularidades detectadas.

3º- También respecto a la percepción de nóminas por el anterior presidente SR. CANOREA y el gerente SR GOMEZ TORGA, que han percibido nóminas sin estar dados de alta en la Seguridad Social con los problemas que ello generaría por el incumplimiento de la legislación vigente y las sanciones que ello puede conllevar.

4º- Respecto a la Sede de la FAP: Se hace constar por la Sra. Presidenta que en la Junta de Andalucía se le transmitió la irregularidad que supone que la FAP tenga su sede en un lugar distinto al que figura a efectos oficiales que es en Monte Carmelo y que la actual sede fue establecida por el anterior presidente de la FAP SR YOLDI FABEIRO de forma unilateral sin la preceptiva aprobación de la Asamblea, lo que constituye una evidente irregularidad cometida por dicho SR. Irregularidad que es igualmente extensible a las obras acometidas para la reforma de la actual sede.

Tras exponer dichas irregularidades por la Sra. Presidenta se hace referencia a los siguientes puntos:

.- La situación de las becas de alto rendimiento: Se ha creado un protocolo de actuación, inexistentete hasta el momento, para la obtención de las posibles becas de alto rendimiento y alta competición. Dicho protocolo se ha publicado en la web.

.- La puesta en funcionamiento de la escuela municipal de pádel en la localidad malagueña de Cártama.

.- Licitación de 2 clubes: Se presenta el problema de liquidación de pruebas celebradas por los clubes Sierra Morena de Córdoba y La Quinta de Antequera, al haberse negado los mismos a pagar el canon de la FAP por las pruebas organizadas y celebradas por ellos. Argumentan ambos clubes que dentro de la mejora económica ofertada estaba ya incluido el canon. Varios asambleístas coinciden en que no es coherente lo expuesto por los clubes y que las mejoras son independientes del canon obligatorio. Por los 11 asambleístas presentes, por 10 votos a favor y la abstención del SR. ROMERO NIMO se acuerda reclamar las cantidades por canon y mejora a dichos clubes.

.- Votación Telématica: Se aprueba por unanimidad de los 11 asambleístas presentes las modificaciones en el sistema de votación en lo atinente a las modificaciones del calendario tentativo en el sentido de que se pueda votar por email añadir o no pruebas al calendario.

14.- RATIFICACION DE DIETAS APROBADAS EN JUNTAS DIRECTIVAS

Por el Secretario se manifiesta que los miembros de la Junta Directiva cobran por asistencia 75 euros por medio día y 150 euros por el día entero más los gastos de kilometraje.

1.14.- En la Junta Directiva celebrada el 30 de Julio pasado en Málaga, se ratificaron las siguientes Dietas que se venian liquidando años anteriores:

- Para los Delegados Federativos o la Presidenta que acudan a eventos, actos o pruebas en representación de la FAP, se estableció el pago de una cantidad de 75 euros brutos por medio día y 150 euros por día entero más las dietas de manutención fijadas en la Ley reguladora del IRPF más los gastos por kilometraje .

Por el Sr. Secretario se manifiesta la publicación en la página web de la FAP, una vez aprobadas, de las dietas así como de las demás cantidades que perciban todos los que forman parte del organigrama de la FAP.

Por los asambleístas presentes se procede a la ratificación de dichas dietas aprobadas en anteriores Juntas directivas, con la abstención del SR. LUIS CASTAÑÓN.

Se informa que en la penúltima Junta Directiva se expuso el tema de la aprobación de unas dietas para el cargo de presidente de la FAP, manifestando que se aprobaron unas dietas, pero que ella se ausentó tanto en el debate como en la votación de este punto, habiéndose aprobado unas Dietas de 500 euros mensuales brutos más las cantidades fijadas y expuestas con anterioridad para los eventos y actos en que actuaba en representación de la FAP.

Por el Sr. Secretario se manifiesta, habiéndose ausentado la presidenta en aras a que se pudiera discutir esta cuestión que le afecta directamente, que la Sra. Presidenta que no ha cobrado en el curso del presente año 2.015 esos 500 € mensuales.

Se procede a ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Directiva en lo atinente a la aprobación de esa cantidad de 500 euros brutos mensuales para el Presidente de la FAP en concepto de Dietas en compensación a los gastos que genera el desempeño de dicho cargo, ratificando por unanimidad de los 11 asambleístas presentes dicho acuerdo por la cantidad expresada y ello con carácter transitorio hasta que se apruebe el presupuesto de 2.016.

Respecto a la retroactividad del percibo de esa cantidad de 500 € en el concepto expresado se acuerda por unanimidad que se retrotraiga al momento del inicio de su actuación como presidenta (Diciembre de 2.013).

Siendo las 14,00 horas, abandona la Asamblea el SR. LUIS CASTAÑÓN.

Se acuerda por unanimidad de los presentes que los puntos 13, 15 y 16 del orden del día sean objeto de deliberación en la siguiente asamblea.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el SR. ROMERO NIMO se pone de manifiesto el problema que generan los partidos de consolación, exponiendo el artículo que regula dichos partidos en la normativa aplicable, se manifiesta el acuerdo unánime de los presentes en lo referente a dicho particular.

Respecto al mínimo de partidos en relación a los torneos de menores y veteranos, el SR. ROMERO NIMO propone 20 parejas entre menores y veteranos, en provincial nunca en regional.

En lo referido a las previas de tercera, por el mismo asambleísta se manifiesta que ha resultado en la práctica de mal funcionamiento que se establezca la unión de provincias y el desplazamiento a otra provincia para desarrollar los torneos, así como se exponen también las cuestiones que plantean los campeonatos de selecciones de veteranos, acordándose por los

asambleístas presentes proceder a estudiar todos esos temas de cara a la resolución de los problemas que pudieran plantearse en la práctica.

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, sobre las 14:15 horas del día 14 de Noviembre de 2.015, de la cual se levanta el presente Acta, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº. Bº PRESIDENTE



FDO: Mª del Mar García Lorca.

SECRETARIO



FDO: Federico Navarro Compán.